

Pacto de Estado por la INDUSTRIA ¡4!



La industria es, sin duda, la actividad que mayor solidez confiere a la economía en términos de **generación de riqueza, empleo de calidad y bienestar económico y social** a la ciudadanía, y proporciona, a su vez, una mayor intensidad de **crecimiento** en periodos expansivos y una mayor resistencia ante eventuales crisis globales, estructurales o coyunturales, funcionando además como sector **tractor de servicios** y dinamizador del tejido empresarial.

La crisis sanitaria derivada del COVID 19 ha puesto de manifiesto la debilidad del Estado de Bienestar en España, por lo que sólo a través de una reindustrialización de nuestra economía será posible generar la riqueza necesaria para garantizar servicios públicos de calidad al conjunto de la ciudadanía.

La descarbonización de la economía se ha acelerado aún más si cabe, encontrándonos en un nuevo momento histórico donde la Industria ha comenzado a vivir en primera persona y de manera acelerada la transición digital y ecológica, siendo necesario un Pacto de Estado por la Industria que garantice que la reconversión que ya están atravesando los sectores industriales sea a través de una transición justa y que acompañe en esa transición a dichos sectores, y por tanto a los y las trabajadoras en la Industria del mañana.

El país necesita un Pacto de Estado por la Industria con altura de miras. Elaborado desde la concertación social y con un compromiso político de Gobierno e interministerial que sienta las bases de un mayor equilibrio y resiliencia de nuestra estructura económica y social, concienciando a toda la sociedad de la importancia del reto ante la era post-COVID a la que nos asomamos y actuando sobre los siguientes ejes fundamentales:

- **Actividad Industrial.** La actividad industrial y productiva debe aportar el **20% del PIB** nacional, convirtiéndolo en un reto país asumido e impulsado por todas las fuerzas políticas, de forma que sea revisado en el debate anual del Estado de la Nación y para el que se establezca un sistema adecuado y sólido de seguimiento desde el gobierno que permita alinear esfuerzos y actuaciones.
- **Energía.** La energía es un factor fundamental para el desarrollo industrial por lo que sería imprescindible un Pacto de Estado por la Energía que permita una regulación previsible y estable que integre todos los elementos de la cadena de valor: investigación, fabricación de bienes y equipos, producción, transporte y distribución, de las distintas fuentes, preservando la competitividad de la industria, primando el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas sostenibles que impulsen la independencia energética española con el desarrollo de energías renovables, cogeneración, eficiencia energética y recursos autóctonos, y completando la reforma del sector eléctrico, optimizando los sistemas de gestión de la demanda y la oferta, con especial atención a las empresas de consumo energético intensivo, específicamente industriales
- **PERTES.** Deben definir y desarrollar programas de potenciación de sectores estratégicos y esenciales, previa selección de los mismos aprovechando las agendas sectoriales ya existentes y las que queden por elaborar, y basándose en las capacidades tecnológicas y/o ventajas competitivas de nuestro país. Se debe tener en cuenta, en cualquier medida de política e impulso industrial, la necesidad de contar con una reserva de capacidades industriales estratégicas y cadenas de valor completas, por la importancia de la industria y de la soberanía tecnológica. Estos programas deberían de realizarse desde la participación de todos los agentes sociales, solo a través de la concertación social se pueden afrontar los retos de transformación de las empresas y hacer que el cambio sea justo. La realidad es que solamente está participado en su diseño el Gobierno.
- **Cohesión Territorial.** No habrá una transición justa sin un Pacto de Estado por la Industria que garantice la cohesión social y territorial. Son necesarias políticas que apuesten por el desarrollo rural sostenible, para que el sector agrario en España continúe siendo un sector competitivo, un sector agrario de la nueva realidad, con condiciones laborales dignas para los y las trabajadoras y que acompañe a repoblar la España vaciada.
- **Movilidad.** Debemos desarrollar y potenciar la totalidad de la cadena de valor del actual sector del automóvil, acompañándolo en la transformación hacia un amplio sector de movilidad sostenible, desarrollando además la intermodalidad en el transporte ferroviario, aéreo y marítimo, reduciendo los costes del transporte y distribución a través de la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad, mejorando especialmente la seguridad y el desarrollo de los centros logísticos, conexiones esenciales y corredores críticos para el transporte de mercancías de áreas industriales de nuestro país.

- **Digitalización/Innovación.** Es imprescindible definir cuanto antes un Plan de Digitalización de la Industria con un claro y definido apoyo a la inversión que permita la modernización de la Industria. Así como desarrollar e implantar el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, con un enfoque de I+3D (Investigación, Desarrollo, Demostración y Despegue), impulsando la colaboración y coordinación entre los distintos actores, centros, instituciones e infraestructuras del ecosistema de I+D+i.
- **Empleo/Formación.** El empleo industrial ofrece una mayor capacitación y estabilidad, para lo que se debe potenciar fuertemente la formación profesional y su relación con universidades y empresas. Hay que adaptar los sistemas formativos y los planes de estudio a las nuevas necesidades laborales, para aumentar la empleabilidad, promoviendo la formación dual, tanto universitaria como de formación profesional, fomentando el espíritu emprendedor específicamente industrial, ya desde las escuelas e institutos, y promoviendo el acceso en igualdad de oportunidades a las cualificaciones profesionales con alta proyección, con una mirada integradora de los aspectos de género y de colectivos desfavorecidos. Articular mecanismos de ayudas económicas que eviten la desaparición del empleo industrial (ERTE, etc.), ligado al objetivo y compromiso de transformación a medio plazo, buscando el mantenimiento de las plantillas.
- **Sostenibilidad.** Fomentar los modelos de negocio socialmente responsables y comprometidos con la protección del medio ambiente y la neutralidad climática, garantizando el equilibrio entre sostenibilidad y competitividad para evitar las deslocalizaciones de nuestras empresas industriales, potenciando planes de estímulo temporales en sectores con efecto tractor y de alta tecnología, y fomentando actividades industriales de regeneración, reciclaje, aprovechamiento de residuos y refabricación, a la vez que impulsando iniciativas de economía circular.
- **Pymes.** El crecimiento del tamaño empresarial es una clave importante para la resiliencia y la progresión de las empresas. Teniendo en cuenta el conjunto de la cadena de valor, desde las grandes empresas tractoras a todas las empresas de la cadena de suministro, se debe hacer una consideración específica de la pyme industrial española, eliminando trabas a su crecimiento y favoreciendo la unión y colaboración de estas, fomentando la profesionalización de la gestión empresarial en todos sus aspectos, promoviendo e incentivando desde la Administración el incremento del tamaño, con criterios de transparencia y eficiencia.
- **Ley de Industria.** La ley de Industria actual que teóricamente ordena y racionaliza la actividad sectorial industrial en nuestro país es de Julio de 1992, año en que la industria pesaba un 27% del PIB en España. Obviamente es una ley que además de no servir si tenemos en cuenta que 30 años después el peso de la industria en el PIB es del 16%, es obsoleta, en 1992 apenas utilizábamos el móvil e internet, y en este momento la digitalización de la economía, la industria, la comunicación etc lo ha cambiado todo.

Actualmente se está tramitando la nueva ley de Industria en tramite de anteproyecto y de fase publica de aportaciones, de salir adelante no está prevista su entrada en vigor hasta el 4º trimestre del 2023 por lo que toma mas fuerza aun un pacto por la industria en esta coyuntura legislativa, entre otras cosas para garantizar que dicho pacto sea un garante de la aplicación de esa aun hipotética nueva ley de industria, sea una herramienta de Gobernanza y ejecución de la misma, y sea además el instrumento para que se garantice el compromiso de todas las fuerzas políticas democráticas con la ley de industria, y con la industria en los parámetros descritos en los puntos anteriores. ***“No es un pacto por la industria o una ley de industria sino un pacto por la industria que acompañe a la ley de Industria”.*** La política Industrial es o debe ser actividad constante tras los trámites parlamentarios legislativos que vele por el futuro de los sectores industriales y su pervivencia y transformación en tiempos de transiciones, tecnológicas, digitales, energéticas, etc.

Para llevar a cabo estas líneas de acción de carácter transversal, y considerando que la política Industrial debe ser prioritaria y de largo plazo, no sujeta a los ciclos políticos, para un Estado moderno, emprendedor y facilitador, es necesario el desarrollo de este Pacto, armonizando y coordinando adecuadamente el mayor número de competencias, entidades y organismos relacionadas con la industria y con el conjunto de los sectores productivos, con especial atención a una política unificada e interministerial de competitividad, coordinando de forma más efectivas las competencias transferidas a las distintas Comunidades Autónomas, evitando así indeseados efectos frontera.

Caminamos hacia una doble transición, donde es imprescindible participar de una industria digital y sostenible. Sostenible para impulsar la implementación de la Agenda 2030 como guía transformadora que nos permita avanzar hacia el liderazgo digital y de neutralidad climática en España, sin olvidar en todo el proceso, activar para que nadie quede atrás los mecanismos de transición justa. Garantía y seguridad del empleo, contratos justos y decentes en la transformación del sector. El futuro no va de Robots, ni de máquinas, esto va de las personas que vamos a utilizar las tecnologías. No conocemos los perfiles profesionales que habrá dentro de 10 años, por lo tanto, las trabajadoras y trabajadores requerimos de una evolución en la que debemos adaptarnos a las nuevas necesidades.

**21 de junio, Madrid. “Pacto de Estado por la Industria.
Construir futuro, hacer país” ¡¡Te esperamos!!**